

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
CONTRATACION DIRECTA N° 002-2024-OGESS-AH/OEC – PRIMERA
CONVOCATORIA**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA HOSPITALARIA INTEGRAL PARA EL
HOSPITAL II-1 DR. JOSE PEÑA PORTUGUEZ – TOCACHE.**

En, la ciudad de Tocache, a los 09 días del mes de octubre del año 2024, en el Auditorio de la OGESS-AH, a las 14:30 pm horas, se constituyó el **Lic. Adm. ISAI RIOS BECERRA**, Jefe de la Oficina de Logística, quien para estos efectos es la Responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones, con el fin de dar inicio al Acto de Apertura de sobre, admisión de oferta, calificación y otorgamiento de la buena pro de la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA HOSPITALARIA INTEGRAL PARA EL HOSPITAL II-1 DR. JOSE PEÑA PORTUGUEZ – TOCACHE**, el valor asciende a **S/ 568,125.00 (Quinientos Sesenta y Ocho Mil Ciento Veinticinco con 00/100 soles)**, conforme las siguientes actuaciones:

PRIMERO. - Con fecha 09 de octubre de 2024 se notificó la Carta N° 002-2024-OGESS-AH/OEC invitando a participar en dicha contratación al postor **PRESTIGE SERVICE SOCIEDAD ANÓNIMA – PRESTIGE SERVICE S.A.**, con RUC N° 20600805836.

SEGUNDO. - Con fecha 09 de octubre de 2024 mediante Carta S/N, el postor **PRESTIGE SERVICE SOCIEDAD ANÓNIMA – PRESTIGE SERVICE S.A.**, presentó su oferta.

TERCERO. -

I. DESARROLLO DE LA PRESENTE SESION.

2.1. Cumplimiento en la presentación de documentos.

Considerando lo dispuesto en el artículo 102, numeral 102.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLCE) – D.S. 344-2018-EF, el órgano Encargado de las Contrataciones procede a verificar si en la apertura del sobre presentado por el postor, este adjunto los documentos de presentación obligatoria previstos en las Bases Administrativas.

Luego de efectuada dicha acción el órgano Encargado de las Contrataciones informa lo siguiente:

Cuadro N° 01

Revisión de documentos de presentación OBLIGATORIA.

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	POSTOR
	PRESTIGE SERVICE S. A
a). Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	Presentó
b). Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	presentó
c). Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	presentó
d). Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	presentó
e). Declaración jurada de plazo de ejecución del servicio. (Anexo N° 4)	presentó
f). El precio de la oferta en Soles (Anexo N° 6)	presentó
RESULTADO	ADMITIDA



De los documentos obligatorios presentados, el postor cumple con lo solicitado en las bases.

2.2. Evaluación de la oferta económica y cumplimiento de los requisitos de calificación.

Como parte de la revisión de la oferta, corresponde al órgano Encargado de las Contrataciones, determinar si el precio de estas es inferior o superior al valor de la contratación, a fin de precisar si es necesario aplicar los supuestos establecidos en la Ley de Contrataciones y su Reglamento.

Producida la revisión del **Anexo 6** "Precio de la Oferta" y confrontando está, con la información que obra en la Bases Administrativas, el órgano Encargado de las Contrataciones advierte que el precio ofertado por el postor no sobrepasa el valor de la contratación para el procedimiento de selección, conforme se muestra a continuación:

Cuadro N° 02

Resultado de Evaluación de la Oferta Presentada.

ITEM	POSTOR	RUC N°	VALOR DE LA CONTRATACION	MONTO DE LA OFERTA	¿La oferta supera el valor de la contratación?
1	PRESTIGE SERVICE S. A	20600805836.	S/ 568,125.00	S/ 568,125.00	NO

De la revisión efectuada a la información de la oferta del postor, esta queda en condición de **ADMITIDA** por haber presentado los documentos obligatorios establecidos en las Bases y por tener una oferta económica que no sobrepasa los límites establecidos en las Bases.

Cuadro N° 03

Resultado de la Calificación de la Oferta Presentada.

CRITERIOS DE CALIFICACION		PRESTIGE SERVICE S. A
A	CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE
B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	
B. 1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO.	CUMPLE
B. 2.1	FORMACION ACADEMICA	CUMPLE
B. 2.2	CAPACITACION	CUMPLE
B. 2.3	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	S/ 3,208,213.98



RESULTADO	SI CUMPLE
OBSERVACION	Ninguna

CUARTO. –

Conforme a lo descrito en los párrafos precedentes y la documentación obrante en el expediente de contratación, se procede a otorgar la BUENA PRO de la **CONTRATACION DIRECTA N° 002-2024-OGESS-AH/OEC – PRIMERA CONVOCATORIA** al postor **PRESTIGE SERVICE SOCIEDAD ANÓNIMA – PRESTIGE SERVICE S.A**, con RUC N° **20600805836**, por el monto de **S/ 568,125.00** (Quinientos sesenta y ocho mil ciento veinticinco con 00/100 soles).

Estando a los actos descritos, se procederá a realizar la publicación de la Buena Pro y demás actos en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE para conocimiento público y fines administrativos correspondientes.

Siendo las 15:20 pm horas del mismo día, se da por concluido el presente acto, procediendo a firmar al pie del presente en calidad de Órgano Encargado de las Contrataciones, en señal de conformidad.



.....
Lic.Adm Isai Ríos Becerra.
Responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones